

## ACTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS

En Rivas-Vaciamadrid, siendo el día 10 de octubre de 2022 a las 11:00 horas, se reúnen en esta Tenencia de Alcaldía los miembros integrantes de la Comisión que se reseñan:

- PRESIDENTE: D. JOSÉ MANUEL CASTRO FERNÁNDEZ
- VOCALES: D. JOSÉ LUIS ALFARO GONZÁLEZ  
D. JUAN MANUEL CALLEJAS GONZÁLEZ DE MENDOZA  
D. FRANCISCO JOSÉ GALLARDO LÓPEZ  
D. LUIS MAS GUTIERREZ  
D. BERNARDO GONZÁLEZ RAMOS
- SECRETARIA: D<sup>a</sup> SILVIA GÓMEZ MERINO
- INTERVENTORA: D<sup>a</sup> TERESA DE JESUS HERMIDA MARTIN
- OTROS ASISTENTES (invitada): JANETTE NOVO CASTILLO

Tiene por objeto esta sesión el estudio y dictamen de los asuntos de su competencia, incluidos en el Orden del Día y que se unen a continuación.

Después del examen de cada uno se elevan las siguientes propuestas de resolución a Pleno.

La presente Acta consta de 2 folios, rubricados por la Sra. Secretaria de la Comisión.

Y para que conste se extiende la presente acta en el lugar y fecha indicados, siendo las 11:05 horas, de la que yo, la Secretaria certifico.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN,



## COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS

DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2022.

ASUNTO: EXPEDIENTE 31188/2022. APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2021.

### PROPUESTA DE RESOLUCION

De conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2014 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, así como el artículo 119.3 de la Ley 47/2003 General Presupuestaria y las reglas 44 y siguientes de la orden HAP/1781/2013 por la que se aprueba la Instrucción del modelo de contabilidad local

Se propone a la Comisión Especial de Cuentas que, previa deliberación y debate, acuerde lo siguiente:

PRIMERO: Informar favorablemente la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2021.

SEGUNDO: Proceder a su exposición pública por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Examinados éstos por la Comisión Especial y practicadas por esta cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe.

TERCERO: Acompañada de los informes de la Comisión Especial y de las reclamaciones y reparos formulados, la cuenta general se someterá al Pleno de la corporación, para su aprobación.

CUARTO: Facultar a la Alcaldesa Presidenta para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

### DISCUSION Y VOTACION:

La propuesta es dictaminada favorablemente por 14 votos ponderados a favor emitidos por los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Equo-Más Madrid y Socialista; ningún voto en contra y 10 abstenciones correspondientes a los Grupos Municipales Ciudadanos, Mixto y concejal no adscrito D. Bernardo González Ramos

